

(B)
Real Provincia de
quinto de Mayo de
1742.

CARTILLA HISTORICA.

50
dro Lazo Regidor Decano; D. Francisco García de Lara Regidor; D. Thomas de Tablas Regidor; D. Gregorio del Campo Regidor; D. Joseph de Irazaval Regidor; D. Francisco Lopez Matofio Regidor y Contador de Menores; y D. Diego Gomez de Olafio Escrivano Publico, y de Cabildo. Nombra cada año esta Villa su Procurador General, con facultades amplias para sus negocios. Y particularmente en matierias de tierras, y Arrendamientos es Juez arbitro, como lo declaró la Real Audiencia (B) con inhibicion, é independencia de las Reales Justicias, para oir las causas, y decidir discordias en estos asumptos.

Hasta aqui (amada Patria mia) puede extender mi amor las líneas de su limitacion en tu obsequio. Quisiera que mis voces elevaran ta Historia á tanta esphera, que mereciera ser estimada por el Mayoralgo de la Naturaleza en el dilatado Teatro del Mundo. Pero ya que no logras aprecio tan sublime, á lo menos he llenado los Periodos con mis caracteres rudos, con el confuso de que puedes recuperar el perdido honor, y desgraviar las injurias que te hizo la Descripcion del Theatre Americano. Aunque ha corrido la Historia para que sea testimonio eterno de sus glorias; pero no arrebató mi pluma el amor de la Patria con aquellos impulsos que movieron ta del Eloquentre Plutaro en la Descripcion de su Pais. Ponderò este tanto las Excelencias de Grecia, que como nota el Ilmo. Cano diò motivo al Imperio de Roma, para que sospechara de la verdad de su Historia. Ni menos ha caminado la Pluma ocultando defectos, como el Pincel adiuutor de Apelles. Que importa que el Rey Antiguo no vierá en su Imagen disfrazado con la destreza del Arte el defecto de un ojo que le dio Naturaleza; si quedó el Retrato con nota de lifongero? Por esto he procurado rubricar mi Narracion, sin añadir excusencias, ni omitir defectos.

Es la Historia en voz de Ciceron: *El fiel Testigo de los Tiempos, Maestra de la Vida, y Nuncia de la Verdad.* Si no pude (llamada Patria mia) rubricar tus annales, imitando siquiera un rafgo de la Eloquencia de los Cornelios Tacitos, Prócopios, y Nicephoros; pero á lo menos fatigué la atencion en los breves dias, que dedico mi Estudio en registrar y congregar las noticias mas verídicas, que llenan tu Descripcion sincera, y fidedigna. Ya que no logras tu Historia vestida con el artificio de la mejor Eloquencia, y adornada con la erudicion mas especiosa, siquiera tendrás el Blafon de que es tu narrativa para *el fiel Testigo de los tiempos, Maestra de tu posteridad, y Nuncia de tus antiguas verdades.* Este empeño, y fatiga es el agradable Holocausto que te sacrificia mi amor. Yo solo quiero para Ti las glorias. Para mi unicamente apetecio, el que quando tu atencion registre en estas toscas Planas copiados mis sudores, te sirvan de memoria, para que le rueges al Cielo por mi eterna Salud.



CAR

CARTILLA SAGRADA.



CONSTITUCIONES
DE LA
IGLESIA,
Para el gobierno general de sus
Divinos Cultos.
PARTE SEGUNDA.

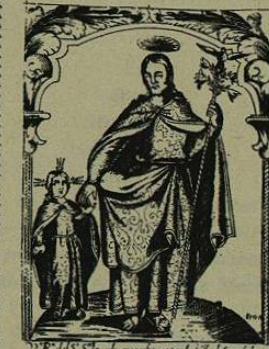
102000 4426

CARTILLA SAGRADA.



ESTATUTOS
DE LA VENERABLE
CONGREGACION ECLESIASTICA
DE NUESTRO ESCLARECIDO PADRE
S. PEDRO.
PARTE TERCERA.

CARTILLA SAGRADA.



DIARIO
DE LAS FUNCIONES
DE LA
IGLESIA.
PARTE QUARTA.

Esta
obra se
terminó de
imprimir el 1º
de julio de 1964
en la Editorial Citlaltépetl
—Conocer, Amar y Servir a
Veracruz—. Una Institución de
Cultura y no una Empresa Mercantil
Tel.: 15-58-92. Ignacio Esteva N° 18-B,
Apdo. Postal 18-869. Tacubaya, México
18, D. F. Director-Gerente: Lic. Leonardo
Pasquel.—Se tiraron 600 ejemplares.

CARTILLA
HISTORICA, Y SAGRADA.
DESCRIPCION
DE LA VILLA DE CORDOVA,
Y GOBIERNO
DE SU SANTA IGLESIA
PARROCHIAL.

El que con arreglo de Constituciones, Estatutos, y Diario, conformes
a Disposiciones Synodales, Sagrados Decretos de Congregacion de Ritos,
Rubricas, y Ceremonias, observa en la Celebracion de sus Divinos
Oficios.

DIRIGIDA, Y ESCRIPTA
POR EL DR D. JOSEPH ANTONIO

RODRIGUEZ, Y VALERO,
Colegial en el Insigne, Viejo, y Mayor Colegio de Santa Maria, y Todos
Santos de Mexico, Cura, Vicario Foraneo, y Juez Eclesiastico de la dicha
Villa, Examinador Synodal del Obispado, y Opositor que ha sido á la Ca-
nongia Lectoral de la Santa Iglesia, de la Puebla.

APROBADA, Y MANDADA OBSERVAR
POR EL ILMÔ. SEÑOR DOCTOR
D. DOMINGO PANTALEON

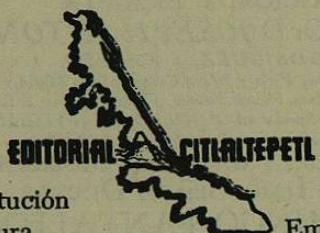
ALVAREZ DE ABREU,
Del Consejo de S. Mag, y Dignissimo Arzobispo,
Obispo de esta Angelopolitana Diocesis.

SE DEDICA
A LA MISMA VILLA
REPRESENTADA
EN SU MUY NOBLE, E ILUSTRE
AYUNTAMIENTO,
A CUYAS EXPENSAS SE IMPRIME.

Con licencia de los Superiores en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. Año de 1719.

ESTUDIO PRELIMINAR
de
LEONARDO PASQUEL

*Obra publicada con la cooperación
económica del H. Ayuntamiento de
Córdoba, presidido por el Sr. Licen-
ciado Rafael Espinosa Flores.*



Una Institución
de Cultura.

No una
Empresa Mercantil

—Conocer, Amar y Servir a Veracruz—
Prolongación de Ignacio Esteva N°
18-Bis. Tel. 15-58-92. Apartado Postal
18-869. Tacubaya, México 18, D. F.
Director-Gerente, *Lic. Leonardo Pasquel*

"En toda población alienta un destino propio. Descubrirlo y laborar por él es misión en que se manifiesta la pujanza, solidaridad social e inspiración de la colectividad".—L. P.

ESTUDIO PRELIMINAR

I

TRASCENDENCIA DE LA OBRA

II

LA HISTORIOGRAFIA VERACRUZANA

III

EL AUTOR

IV

LA OBRA

V

BIBLIOGRAFIA